

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 27** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de una planta fotovoltaica de 1.579 kWp en autoconsumo con excedentes, así como el cambio de modalidad de autoconsumo, de sin excedentes a con excedentes, de la minicentral de biogás de 130 kW, cuya legalización se tramita en el expediente 2020P216, y el reacondicionamiento de la instalación de evacuación de energía, en Camino Viejo de Torrelaguna, sin número, "EDAR de Arroyo Quiñones" (polígono 7, parcelas 92 a 96), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) 28700, solicitada por Canal de Isabel II, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa de la instalación referenciada, a instalar en Camino Viejo de Torrelaguna, sin número, "EDAR de Arroyo Quiñones" (polígono 7, parcelas 92 a 96), del término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) 28700, solicitada por Canal de Isabel II, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P283

- a) Solicitante: Canal de Isabel II, S. A., con domicilio en la calle Santa Engracia, número 125, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en Camino Viejo de Torrelaguna, sin número (EDAR de Arroyo Quiñones) (polígono 7, parcelas 92 a 96), del término municipal de San Sebastián de los Reyes (28700).
- c) Objeto de la instalación: Generación de energía eléctrica.
- d) Características principales:
 - Planta solar fotovoltaica de 1.579 kWp y 1.579 kW de potencia instalada, ocupando una superficie de 1,4 ha.
 - Cambio de modalidad de autoconsumo, de sin excedentes a con excedentes, de la minicentral de biogás de 130 kW, cuya legalización se tramita en el expediente 2020P216.
 - Reacondicionamiento de la instalación de evacuación de energía.
- e) Presupuesto total: 1.524.044,82.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 10 de octubre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(01/21.197/22)

